

412

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2021 - 00084
DEMANDANTE: MANUEL MONTAÑO MALDONADO
DEMANDADOS: EMMA MONTAÑO Y OTROS

Adjuntar al plenario para que surta los efectos legales respectivos las documentales allegadas por la parte actora tales como: emplazamiento ordenado en el numeral cuarto de la providencia fechada seis (06) de abril de 2021, realizado en el periódico el espectador y en la página web, fotografías de la valla y constancia del envío de los oficios a las diferentes entidades, y la comunicación procedente de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas -fls. 28 a 41-

Una vez se allegue la inscripción de la demanda se ordenará incluir en la página del Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

B.C.S.C.